

Más eficacia en la investigación del gasto público

Hacia una oficina presupuestaria que dependa del presidente del Gobierno

Interventores: Más independencia para controlar al Estado

MADRID. Los interventores del Estado, Cuerpo sobre el que descansa el control del gasto público, se han quejado esta semana, en unas Jornadas sobre el control financiero organizadas en Toledo por la Universidad Menéndez Pelayo, de la escasa independencia política con que tienen que realizar su tarea. El Cuerpo, según los proyectos de reforma que ha elaborado, pretende —tal y como adelantó ya este periódico— que la figura del interventor general tenga un «status» similar al del gobernador del Banco de España. Es decir, que sea nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, para un periodo inamovible de cuatro o cinco años y que, en cualquier caso, se dé cuenta al Parlamento tanto del nombramiento como de la revocación en el cargo.

Santiago Herrero, inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda, dio un paso más y señaló que la Intervención lograría una mayor eficacia si saliese de un Ministerio concreto para ubicarse en Presidencia del Gobierno dentro de una oficina presupuestaria como la que existe en la Administración norteamericana.

Aunque hay división de opiniones en el Cuerpo, una mayoría de interventores se inclinan a que se hagan públicas todas las investigaciones realizadas sobre control de gastos. Mientras uno de ellos pidió en el Seminario de Toledo «pena de cárcel» para el funcionario que filtró a la Prensa el informe de control financiero sobre RTVE, otras intervenciones, como la de José Barea, ex secretario de Estado para la Seguridad Social, se inclinaron por la publicación anual de un informe sobre las auditorías realizadas. Los interventores creen que la difusión de sus actividades supondría un importante apoyo de la opinión pública para evitar ceses políticos y para lograr una mayor autonomía administrativa en su tarea.

Con el actual sistema de contabilidad, señaló José Barea, «es imposible tener una visión de conjunto de la gestión del Estado, ni de su situación patrimonial, ni de la influencia

de las operaciones financieras del sector público en la economía. Es verdaderamente sorprendente que la Administración controle más del 30 por 100 de los recursos del país y nadie pida informes más claros». Para el ex secretario de Estado, la eficacia de la actividad del Cuerpo de interventores depende tanto de su independencia, como de la plena aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública. «El año próximo podría ser de rodaje del PGC, que debería entrar en vigor sin paliativos el primero de enero de 1983.»

El Plan —concluyó Barea— exige de todos nosotros un cambio de mentalidad. «La Administración es una empresa y, como tal, debe ser analizada con los criterios de eficacia y rentabilidad que rigen en el sector privado. La Administración produce unos productos que son servicios; la única diferencia es que no los vende, como las empresas privadas, sino que los financia con impuestos y otros ingresos.» Con esa filosofía, los Presupuestos Generales del Estado quedarían mejor explicados al contribuyente y la Ley misma se convertiría en un buen instrumento de trabajo para la Administración. «Ya es hora de que el Gobierno y la oposición dejen de considerar los Presupuestos como papel que sólo refleja remotamente la honradez del gasto público.»

En 1981 aumentó la inspección

Durante la actividad de control sobre el gasto y las inversiones públicas ha experimentado un sensible incremento respecto a las reflejadas oficialmente el año pasado en el primer Libro Blanco sobre el control interno del sector público estatal.

En 1981 se han realizado, o están en ejecución, informes de control financiero —a nivel de organismos autónomos— en la Confederación Hidrográfica del Tajo, Escuela de Organización Industrial, Junta de Energía Nuclear y Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas. Las sociedades estatales en las que se ha efectuado esta actividad de control financiero han sido la Compañía Transmediterránea y el Canal de Isabel II, y, asimismo, la Delegación de Educación y Ciencia de Barcelona.

No han sido estos los únicos organismos que han sufrido una revisión en su actividad económico-financiera. Así, otras actuaciones en este apartado son:

- Auditoría sobre el programa Airbus, consorcio de diversos países europeos y en el que España se encuentra representada a través de Construcciones Aeronáuticas (CASA). Fue solicitada por la Comisión interministerial encargada de estudiar este proyecto.

- Auditoría sobre la situación financiera del Segundo Fondo de Desarrollo Ganadero durante 1979 y 1980, realizada a instancias del

Banco de Reconstrucción y Fomento, para la concesión de un préstamo al Estado español con destino a dicha entidad.

- Informe sobre la situación económico-financiera de las compañías de Transportes de Barcelona (tanto en el ferrocarril metropolitano como en las de transporte terrestre).

- Verificación de las cuentas presentadas por las Federaciones españolas de Fútbol, Patinaje, Judo y Disciplinas asociadas, que habían sido pedidos en un dictamen del Consejo de Estado.

- Asimismo, la intervención del Estado realizó informes previos a la decisión del Consejo de Ministros para la concesión de créditos extraordinarios para paliar las pérdidas de 1980 a Hunosa, Compañía Transmediterránea, RENFE, Bazán, Compañía Metropolitana de Madrid y Ferrocarril Metropolitano de Barcelona.

- Informe sobre la liquidación de la Renta de Petróleos, correspondiente a 1978 y 1979, presentado por CAMPSA.

- Informe financiero sobre balance y cuenta de resultados del Instituto Nacional de Industria (INI) durante 1980.

Previsiones para 1982

Veinte auditorías y setenta informes financieros

MADRID. La Intervención General del Estado realizará el próximo año veinte auditorías y setenta informes de control financiero, si se cumplen las previsiones recogidas en el proyecto de ley de Presupuestos aprobado ayer en el Congreso. Para realizar esta labor, actualmente se cuenta con 1.951 funcionarios de diferente rango en este organismo de control, al que se le ha asignado una dotación de 3.860 millones de pesetas para 1982. Dentro de las previsiones para el próximo año, este cuerpo deberá comprobar 8,5 millones de actos administrativos relacionados con los ingresos del sector público, y otras 25.000 comprobaciones más como consecuencia de las inversiones. Esta actuación se complementará con la comprobación de unos 55 millones de apuntes contables.

En el lenguaje corriente, existe una cierta confusión respecto a las funciones de investigación y control realizadas por la Intervención. Así, los informes de control financiero tienen como fin primordial comprobar el funcionamiento de los servicios públicos, organismos autónomos y sociedades estatales en su aspecto económico-financiero, según señala la Ley General Presupuestaria de 1977. Estos informes de control financiero son más amplios que las auditorías. Estas entran menos a fondo en la investigación, limitándose a comprobar si el saldo final es correcto, pero sin analizar dónde se encuentra y por qué se ha cometido una supuesta infracción.

Esta confusión provoca que se califique como auditoría lo que es un informe de control financiero. Por ejemplo, la investigación económico-financiera realizada en RTVE —conocida como auditoría— era en realidad un informe de control financiero.



Courrèges
Femme et Homme

TEMPORADA INVIERNO 80

SUPERLIQUIDACION

Del 1 al 15 de Diciembre

De Lunes a Viernes, de 10 a 2 y de 4 a 7



C/ Príncipe de Vergara, 66. Tel. 411 16 28

5 CHALETS EN RETIRO
13.150.000 ptas. Comunidad
Tels. 245 63 15 - 255 60 67